

ron sus más destacadas funciones, y cómo entre ellas las correspondientes a los ramos de Hacienda, Justicia y Guerra ocuparon un papel primordial.

Finalmente hizo un bosquejo general de la organización interna de las mismas y de su distribución territorial, haciendo notar cómo ellas fueron las verdaderas informadoras de la división territorial americana al consumarse la Independencia.

J. A. C. Q.

*Edición de las obras de D. Eduardo de Hinojosa.*

En prensa estas páginas, nos es grato recoger una noticia que seguramente complacerá a nuestros lectores y a cuantos se interesan por la Historia del Derecho. En la serie de publicaciones del Instituto de Estudios Jurídicos— de cuya creación se da cuenta en este mismo número —se proyecta la de las obras de don Eduardo de Hinojosa. Podríamos pararnos en lo que ello tiene de efectivo y adecuado homenaje al insigne renovador de nuestros estudios, que de él recibieron un empuje decisivo suficiente para alcanzar en muchos temas el más alto nivel obtenido por ellos en otros países. Pero un motivo de utilidad inmediata se antepone en la satisfacción por la noticia. La obra de Hinojosa se halla en gran parte dispersa en revistas españolas y extranjeras, los ejemplares de sus obras mayores son verdaderas curiosidades bibliográficas, y el interés no decaído por conocerlas y manejarlas hace que los existentes no satisfagan la demanda del público estudioso. Reunidas en unos volúmenes será más fácil su acceso, y, en su conjunto, será más amplia la influencia sobre una generación que, separada ya de la persona del maestro, lo siente como tal en todo momento y ve como necesario desarrollarse y trabajar bajo su inspiración. El ANUARIO, fundado por un grupo de discípulos de Hinojosa, con el deseo de que su magnífico impulso y su noble vocación no se perdieran, ve en la obra que se proyecta reimprimir como un antecedente y una razón de su propia existencia.